

Buenos Aires, 22 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

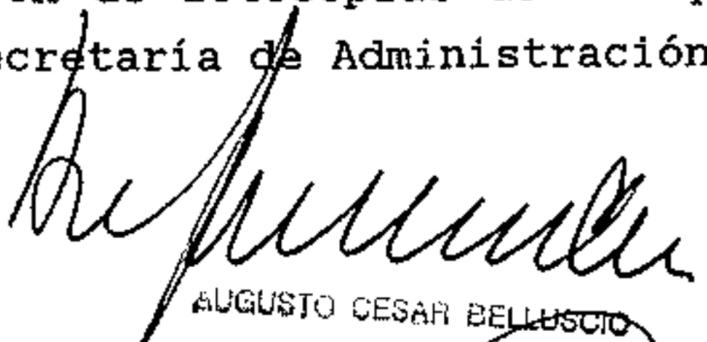
a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990 a 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y 4 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

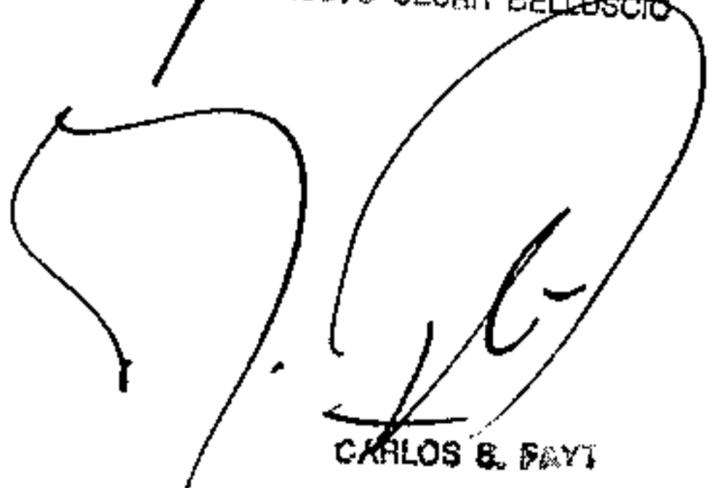
2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 11 R.L.J.N.)

3°) Hágase saber a la citada Cámara que las contrataciones autorizadas en el punto 1° son sin perjuicio de la dotación que en definitiva este Tribunal considere adecuada a esa jurisdicción.

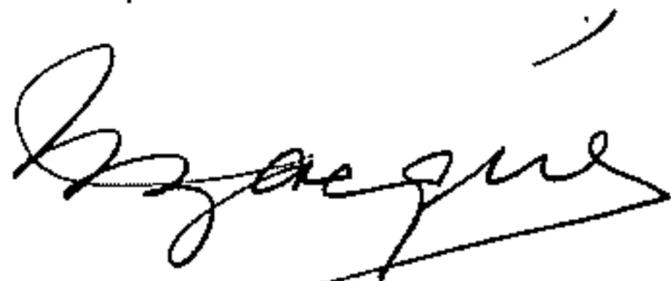
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS E. FAYT



JORGE ANTONIO BACQUE